

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

10**BILBAO NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Echeverría Alcorta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos pieza de ejecución 32/2020 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a VÍA LIBRE BMK, S.L., por medio de edicto, el/la Decreto de Insolvencia, dictado/a en dicho proceso el 09/09/2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a VÍA LIBRE BMK S.L., B86176492, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Bilbao, a dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.893/20)

